

MAY 28 1982

Guayaquil, Abril 29 de 1982

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito poner en su conocimiento que hemos asentado en el libro de acciones y accionistas de la Compañía "Predial Industrial PATRISA S.A.", las siguientes transferencias:

1.- José Luis Chevasco Escobar, de nacionalidad ecuatoriana, por la interpuesta persona de su representante legal señora Leonor Escobar Viuda de Chevasco, cedió a favor del Abogado Carlos A. Pareja Cordero, de nacionalidad ecuatoriana, una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres.

2.- Leonor Escobar Viuda de Chevasco, de nacionalidad ecuatoriana, cedió a favor de la señora Patricia Isaías Dassum de Estrada, de nacionalidad ecuatoriana, 450 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

3.- José Luis Chevasco Escobar, de nacionalidad ecuatoriana, por la interpuesta persona de su representante legal señora Leonor Escobar Viuda de Chevasco, cedió a favor de la señora Patricia Isaías Dassum de Estrada, de nacionalidad ecuatoriana, 449 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Atentamente,


p. Predial Industrial Patrisa S.A.
Patricia Isaías de Estrada
GERENTE GENERAL

